ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en día inhábil, dentro de la comuna.

ANTUCO, 13 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO 004446

VISTOS:

a) Lo dispuesto en los artículos 39 y 63 letra ñ) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre la autorización de circulación de vehículos municipales en días inhábiles;
b) La Circular N° 35.593 de 1995 de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de vehículos estatales, incluidos los municipales;
c) El Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos fiscales;
d) La Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y regula la Gestión del Riesgo de Desastres, asignando a los municipios un rol activo en las fases de mitigación, preparación y respuesta;
e) El Decreto Supremo N° 156 de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED);
f) La Alerta Temprana Preventiva vigente emitida por SENAPRED Biobío el 6 de junio de 2025 y sus actualizaciones, por evento meteorológico que involucra precipitaciones normales a moderadas, nevadas moderadas a fuertes y viento moderado a fuerte en zona de precordillera;
g) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que es deber del municipio adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de emergencia que afecten la seguridad de la comunidad, resguardando la integridad de las personas, bienes públicos y privados;

Que la presencia de condiciones meteorológicas adversas en el territorio comunal requiere una capacidad de respuesta activa y coordinada, incluyendo la disponibilidad de recursos operativos como la maquinaria municipal;

Que resulta fundamental mantener un monitoreo constante del territorio comunal mediante patrullajes preventivos, a fin de detectar a tiempo situaciones de riesgo, asegurar la operatividad de las rutas y garantizar una respuesta oportuna ante emergencias que pudiesen surgir durante la vigencia del evento meteorológico.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el uso del vehículo municipal Toyota Hilux, placa patente SWHH29, el día sábado 14 y domingo 15 de junio de 2025 para realizar patrullajes preventivos y monitoreo de emergencias, en el marco del evento meteorológico pronosticado y la Alerta Temprana Preventiva vigente.

2. DESÍGNASE como responsable del uso del vehículo a la funcionaria Sra. Estefanía Saldías Lizama, cédula de identidad N° 18.291.941-1, Directora de Gestión del Riesgo de Desastres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

VICENTE HIGUERAS MELLADO
ALCALDE (S)

SBC /RTM /ESL/ esl.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

SENAPRED Ministerio del Interior — Gobierno de Chile	**Para:**	**Delegado Presidencial Regional, Región del Biobío** **Gobernador Regional, Región del Biobío** **Delegado Presidencial Provincial, Provincia de Arauco y Biobío** **Alcaldesas y Alcaldes de la región del Biobío** **Directores y/o Encargados Comunales de Prevención y Respuesta ante Desastres de la región del Biobío** **Integrantes Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres.** **Integrantes Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Región del Biobío**
	De:	**SENAPRED región del Biobío**
ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES		**FIRMA Y TIMBRE:**

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

ACTUALIZA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA

Resolución Exenta N°89

EVENTO: Evento Meteorológico		Nº hojas: 04
COBERTURA: Región del Biobío		
FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DEL INFORME	HORA DEL INFORME
Desde el 11 de junio de 2025	12 de junio de 2025	18:05 hrs.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información actualizada proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile durante la jornada de hoy, a través de las siguientes alertas meteorológicos:

- **Alerta meteorológica AA46/2025**, que indica el desarrollo de viento de intensidad **normal a fuerte** en sectores del litoral, cordillera de la costa, valle y precordillera de la región, desde la tarde del sábado 14 de junio hasta la tarde del domingo 15 de junio del 2025.

- **Alerta meteorológica AA45/2025**, que indica el desarrollo de precipitaciones de intensidad **moderadas a fuertes** en sectores del litoral, cordillera de la costa y valle de la región, desde la mañana del sábado 14 de junio hasta la noche del domingo 15 de junio del 2025.

- **Alerta meteorológica AA44/2025**, que indica el desarrollo de nevadas moderadas a fuertes en un corto período de tiempo en sectores de precordillera y cordillera de la región, desde la mañana del sábado 14 de junio hasta la noche del domingo 15 de junio del 2025.

A su vez, durante esta jornada la Dirección Meteorológica de Chile emitió su Informe de Amenaza Meteorológica, el cual incluye detalles respecto a los montos estimados de precipitación (mm - cm), velocidad del viento (km/h) y altura de la isoterma 0 °C en (m s. n. m.).

Zona	09:00 Ju. 12-06 a 09:00 Vi. 13-06		09:00 Vi. 13-06 a 09:00 Sa.14-06		09:00 Sa. 14-06 a 09:00 Do.15-06	
	Precipitaciones [mm]	Viento [Km/h]	Precipitaciones [mm]	Viento [Km/h]	Precipitaciones [mm]	Viento [Km/h]
Litoral	4 – 8	---	1 – 5	---	60 - 80	60 - 80
Cordillera Costa	5 – 10	---	1 – 3	---	60 - 80	60 - 80
Valle longitudinal	10 – 20	---	1 – 3	---	50 - 70	50 – 70
Precordillera	15 – 25 cm	25 – 40	---	25 – 40	40 – 60 [cm]	60 - 80
Cordillera	15 – 25 cm	25 – 40 rachas de 50	---	25 – 40	60 – 80 [cm]	30 – 50 rachas de 80
Isoterma 0°C	1.500 - 1.000 – 1.500 m.s.n.m		1.500 – 1.600 m.s.n.m		1.400 m.s.n.m	

Adicionalmente, el Centro Meteorológico Marítimo de Valparaíso mediante la emisión del **Aviso N°22**, prevé el desarrollo de **marejadas normales** para el borde costero regional, en el periodo comprendido entre el miércoles 11 hasta el viernes 13 de junio de 2025.

Finalmente, y en relación con este pronóstico meteorológico, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), a través de su Minuta Técnica por Peligro de Remociones en Masa, emitida hoy a las 14:27 horas, mantiene la **posibilidad de ocurrencia de aluviones (flujos de detritos) y derrumbes (deslizamientos o caídas de rocas)** es **Moderada** en los sectores de litoral, cordillera de la costa y Precordillera, y **Baja** para el valle longitudinal y cordillera de la región del Biobío.

En consideración a estos antecedentes, que permiten suponer un cambio del riesgo asociado a estas variables meteorológicas, la Dirección Regional de SENAPRED Biobío, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, **Actualiza Alerta Temprana Preventiva Regional por Evento meteorológico**, vigente desde el viernes 06 de junio de 2025 y hasta que las condiciones meteorológicas lo ameriten.

CURSOS DE ACCIÓN

- **Difusión** de la presente alerta al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en la región del Biobío (SINAPRED)
- **Activación y alistamiento** de los enlaces de coordinación.
- **Reforzamiento** del monitoreo en zonas críticas de parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en la región del Biobío (SINAPRED)
- **Reforzamiento** de difusión de orientaciones a la comunidad.

AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegación Presidencial Regional, Región del Biobío
- Gobierno Regional del Biobío
- SENAPRED región del Biobío
- CONAF región del Biobío
- Municipalidades Región del Biobío
- Integrantes del Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Delegaciones Presidenciales Provinciales, Provincia de Arauco y Biobío
- Integrantes de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres Provinciales y Comunales
- SEREMIAS y Servicios
- Carabineros de Chile
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- PDI
- Bomberos
- JUNAEB
- Empresas de Servicios Básicos
- ONG´S
- Radioaficionados

ORIENTACIONES DE LA ALERTA

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) en la región del Biobío de acuerdo con las competencias técnicas correspondientes a través de sus distintos organismos deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención, a fin de evitar situaciones de riesgo para la población, recomendando entre otras medidas:

Municipalidades:

- Activar planes comunales asociados a esta variable.
- Deberán monitorear permanentemente caudales de las quebradas, poniendo atención a los aumentos súbitos de escorrentía, los que son indicadores de posibles aluviones y/o inundaciones. Así mismo, poner atención a la disminución abrupta del caudal, lo que podría significar un represamiento del cauce aguas arriba del punto de observación.
- Mantener monitoreo de las rutas y puentes históricamente afectados producto de los eventos meteorológicos.
- Verificar estado operativo de albergues habilitados y fichas de riesgo por sectores críticos.
- Reforzar el funcionamiento de las cuadrillas municipales de emergencia y la disponibilidad de maquinaria.
- Habilitar líneas de comunicación directa con juntas de vecinos en zonas vulnerables.
- Realizar monitoreo en terreno de la red de aguas lluvias, especialmente rejillas, ductos, canales y colectores.

- Coordinar con equipos de salud la disponibilidad de atención en sectores aislables.
- Deberán considerar como zonas críticas, todos aquellos sectores que hayan sido afectados anteriormente por fenómenos de remociones en masa e inundaciones y alertar a la población para que tomen las precauciones del caso y pongan atención a los caudales de quebradas y escorrentías en las laderas y taludes en las cercanías de los lugares que habitan.

DGA, DOH y SERVIU:

- Reforzar vigilancia en estaciones hidrométricas y reportar niveles críticos en tiempo real a SENAPRED y municipios.
- Evaluar estructuras hidráulicas y de contención en zonas urbanas y rurales en riesgo.
- Monitorear estado de los Sistemas Sanitarios Rurales y sistemas colectores de aguas lluvias primarios y secundarios

Empresas de Servicios Básicos (Agua, Electricidad, Telecomunicaciones):

- Establecer cuadrillas en turnos reforzados para respuesta a interrupciones del suministro.
- Priorizar zonas rurales y periféricas con menor capacidad de respuesta.
- Informar con antelación a SENAPRED y municipios sobre interrupciones de servicio.

Carabineros:

- Definir y comunicar rutas alternativas ante posibles interrupciones viales.
- Disponer de patrullas de seguridad vial en puntos críticos de conectividad.
- Coordinar refuerzo de despliegue en comunas con historial de afectación.

Bomberos:

- Revisar estado operativo de unidades de respuesta, especialmente en zonas rurales.
- Coordinar presencia preventiva en sectores donde se proyecte afectación por crecida de cauces o anegamientos.

JUNAEB – SEREMI de Educación:

- Evaluar suspensión preventiva de clases en zonas precordilleranas/costeras de alto riesgo si las condiciones lo ameritan.
- Coordinar alimentación de emergencia en albergues si se activan.

SEREMI de Transportes y MOP:

- Disponer de cuadrillas de emergencia para despeje de rutas y señalización vial.
- Coordinar con municipalidades la priorización de rutas escolares y acceso a centros de salud.

Recomendaciones Generales

Ante lluvias y posibles inundaciones:

- Evita transitar por zonas bajas o cercanas a cauces durante lluvias intensas.
- Limpia canaletas, techos y desagües de tu vivienda.
- No cruces a pie ni en vehículo sectores inundados o con escorrentías activas.
- Mantente informado a través de canales oficiales como www.senapred.cl y medios locales.

Ante viento moderado a fuerte:

- Asegura techos, láminas sueltas, letreros, toldos y otros objetos que puedan desprenderse.
- No estaciones bajo árboles o postes de tendido eléctrico.
- Evita actividades al aire libre en zonas expuestas al viento, especialmente en altura o con riesgo de caídas.

Preparación general:

- Ten a mano tu mochila de emergencia con linterna, agua, radio, alimentos no perecibles y medicamentos personales.
- Conoce tu punto de encuentro familiar y las vías de evacuación en caso de necesidad.
- En caso de emergencia, sigue siempre las instrucciones de la autoridad local.

Ante Marejadas normales:

- Mantente informado a través de canales oficiales sobre alertas emitidas por la autoridad marítima (Capitanías de Puerto y SENAPRED).
- **Evita acercarte al borde costero durante marejadas, fuertes vientos u otras condiciones peligrosas.**
- Respeta siempre las indicaciones de la autoridad, como restricciones de acceso o cierre de playas y caletas, para proteger tu seguridad y la de los demás.

Ante Nevadas:

- Se deberá mantener atención a posibles situaciones de aislamiento por acumulación de nieve en caminos interiores y al congelamiento en rutas. Se recomienda a los conductores tomar precauciones producto de posibles problemas en las vías. Además, se deberá tomar atención producto de la acumulación de nieve en relación a los cultivos en predios agrícolas y ganaderos. Finalmente, se deberán adoptar las recomendaciones generales, evitar cambios bruscos de temperatura y realizar una adecuada mantención y uso de los artefactos de calefacción.

Ante remoción en masa:

- Se deberá monitorear permanentemente ríos y quebradas, poniendo atención a los aumentos súbitos de escorrentía y caudales, ya que son indicadores de posibles fenómenos de la remoción en masa. Además, se deberá alertar a la población para que tomen precauciones y ante posibles situaciones de evacuación de sectores con probabilidad de ocurrencia de remociones en masa, manteniendo especial atención a los caudales de quebradas y escorrentías en las laderas y taludes en cercanías de los lugares que habitan. Por otra parte, se recomienda conducir con precaución en aquellas rutas que presenten antecedentes de eventos pasados de remoción en masa.

FUENTE:

Dirección Meteorológica de Chile **(DMC)**
Servicio Nacional de Geología y Minería, **SERNAGEOMIN**
Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, **SERVIMET**